 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 47
LUGAR: Sesión no presencial
FECHA: 15 de diciembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9:06 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 p.m.
PRESIDENTE: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
SECRETARIO: FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:


-Priorizada No. 461, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 02 de junio de 2020.

TEMA: Violencia intrafamiliar en época de Coronavirus (COVID-19).

Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, Dora Lucía Bastida Ubaté. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

-Priorizada No. 248 de 2020, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 12 de febrero de 2020 y trasladada a la Comisión Segunda de Gobierno el día el día 09 de diciembre de 2020.

TEMA: Inversiones en el proyecto “Supérate Intercolegiados”

Citantes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Victoria Vargas Silva, Germán García Maya, Samir Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón. Bancada Partido Liberal.

Citados: Doctores Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR. D.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁNDRES EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CELIO NIEVES HERRERA, ÁNDRES DARIO ONZAGA NIÑO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LOPEZ SIERRA, ATI QUIGUA ISQUIERDO.

El secretario informa que se registra la asistencia de QUINCE (15) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELCY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOZA ORTIZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

MARÍA SUSANA MUHAMAD GÓNZALEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA PADILLA VILLARAGA, FABIAN ÁNDRES PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, NELSON ENRIQUE CUBIDEZ SALAZAR,

Durante el transcurso de la sesión se registraron de otras comisiones los honorables concejales: DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTINEZ, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE,

Por la Administración asisten los siguientes funcionarios: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gomez Londoño; Secretaria de Integración social, Xinia Roció Navarro Franco; Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, Hugo Acero Vásquez; Secretaria Distrital de la mujer, Diana Franco Rodríguez. Secretaria de Educación, Edna Cristina Bonilla Seba; directora del IDR, Blanca Inés Duran Hernández;

Por los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios; CONTRALORÍA DE BOGOTA, DIRECTOR DEL SECTOR DE INTEGRACION SOCIAL, Mauricio Dávila Valenzuela; VEEDURIA DISTRITAL, ASESOR DE DESPACHO; Miguel Jiménez Olmos; PERSONERIA DE BOGOTA, PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, Roberto Fuentes

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la comisión solicita se lea el orden día.

El secretario procede a leer el orden del día

El honorable concejal Andres Eduardo Forero solicita el cambio del orden del día, para que el punto quinto de comunicaciones y varios Pase al punto cuarto y el punto cuarto pase al punto quinto.

Se procede a la votación del orden del día con la modificación solicitada, con un total de 14 votos por el SI de los concejales miembros de la comisión, con la modificación propuesta.

El secretario anuncia que ha sido aprobado el orden del día

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE PROPOSICIONES

El presidente le pregunta al secretario si hay proposiciones para leer

El secretario informa que hay dos (2) proposiciones

Primera proposición:

Tema: Paga diarios en Bogota

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Citados: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Seguridad convivencia y Justicia, Secretaria de Hábitat, Secretaria de Integración Social

Invitados: Personera Distrital; Contralor de Bogotá D.C; Veedor Distrital. Migración Colombia

Proposición presentada por Bancada Partido Conservador Colombiano.

Cantidad de Numerales: 12 preguntas

El secretario informa que ha sido aprobada la primera proposición con 12 votos a favor de los concejales miembros de la comisión de Gobierno.

Segunda Proposición:

Tema: Bogota Bilingüe

Citados: Secretaria de Gobierno, secretaria de Educación

Invitados: Personera Distrital; Contralor de Bogotá D.C; Veedor Distrital. Ministra de Educación.

Proposición presentada por Bancada Partido Conservador Colombiano.

Cantidad de Numerales: 21 preguntas

El secretario informa que ha sido aprobada la segunda proposición con 14 votos a favor de los concejales miembros de la comisión de Gobierno.

4. Comunicaciones y Varios

El presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Andres Eduardo Forero

Inicia su intervención haciendo una denuncia y pidiendo disculpas a la doctora Diana Rodríguez porque el día sábado tuvo que atender una situación puntual, sin embargo tiene que denunciar una situación irregular ya que tienen un comunicado del 14 de febrero de este año del secretario de gobierno Luis Ernesto Gómez, donde en la página de la secretaria titulan una noticia que dice que algunas alcaldías locales están al servicio de clanes políticos tradicionales, usted hablaba de la contratación de las alcaldías locales en dos personas, uno de ellas es el señor Carlos Alberto Pinzón Molina, usted decía que se habían concentrado \$21.000 Millones de pesos de manera individual en este contratista y el secretario consideraba que esto era que están al servicio de los clanes políticos, pero nos llevamos una sorpresa ya que se encuentra, que el 24 de agosto la subsecretaria de gestión corporativa de la secretaria de la mujer, la Doctora Dalia Olarte Martínez suscribió un contrato con este señor, con la unión temporal estrategia prosperidad, pero quien firma como representante legal es el señor Carlos Alberto Pinzón quien fue a el que denunció el secretario de gobierno Luis Ernesto Gomez, un contrato de \$1.496.millones de pesos y lo mas preocupante es que fue una selección abreviada de menor cuantía

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

lo que representa un proceso que implica menos restricciones para los entes que participan en el proceso, esto es preocupante comenta el concejal, esto quiere decir que los clanes políticos se apoderaron de la secretaria de la mujer y no es la única entidad ya que ideartes hizo una contratación por 90 millones de pesos y en la alcaldía de los mártires hizo una contratación por 113 millones de pesos, le parece grave que se maneje doble discurso por parte de esta administración, se pregunta a que estamos jugando. El mensaje que tiene que dar la administración debe ser muy claro y pone esta situación en conocimiento de las autoridades.

El presidente le concede el uso de la palabra a la honorable concejala Dora Lucia Bastidas Ubaté.

Se refiere a este contratista el señor Carlos Alberto Pinzón, comenta que denuncia a este señor como unos de los zares de la contratación, se debe revisar como es que se esta contratando, la silla vacía lo mostro como un innovador en el tema de contratación.

El presidente le concede el uso de la palabra a la honorable concejala María Victoria Vargas Silva.

Comenta que este señor contratista ya había sido denunciado por la concejala María Fernanda Rojas lo que demuestra que la presunta corrupción no tiene color político. Segundo se refiere y deja una constancia con relación al debate de la semana pasada de Bogota Data, no les han pagado la prima a los funcionarios del distrito ni a los contratistas y los que se quejen no les renuevan el contrato lo que quiere decir que el problema suscite.

El presidente le concede el uso de la palabra a la honorable concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Quien se refiere y le preocupa la denuncia hecha por el concejal Forero, recordar que el secretario de gobierno en su momento en una rueda prensa dio a entender que unas denuncias que estaba haciendo por el programa talento no palanca tenía que ver con las cortinas de humo por este contratista y que le había llegado a identificar presuntas altos de corrupción, bajo la sombrilla de este contratista que pertenecía a clanes de políticos de cambio radical lo que mas preocupa que este contratista siga contratando en varias alcaldías.

El presidente le concede el uso de la palabra a la honorable concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

Comenta que de este debate se ha hablado varias veces y en el concejo se ha denunciado a este contratista es importante dar este debate, de como ciertas organizaciones se enquistan en las administraciones lo que esto podría ser una forma de carrusel y no se puede dejar de lado este debate.

El presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Inicia comentando y celebra que hayan concejales independientes y que se atrean a hacer denuncias, porque lamentablemente la mayoría de concejales de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

oposición se ven muy beligerantes en Twitter pero en el concejo de Bogota votan todo, este señor Carlos Alberto Pinzón, ha sido denunciado por varios concejales desde hace tiempo, el señor tuvo en la administración pasada 225 contratos por 50.000 millones de pesos, para un solo contratista, ¿cuáles son las acciones concretas que esta administración está tomando para quitarle las alcaldías locales a los clanes políticos? la alcaldías locales de San Cristóbal están en manos de Miguel Uribe Turbay y es ahí donde uno dice aquí están comiendo todos.

El presidente le concede el uso de la palabra a la honorable concejala María Victoria Vargas Silva.


Comenta que hay que tener cuidado con lo que se dice y cuando hace una denuncia recuerda cuando hizo una denuncia por el presunto carrusel entre la gobernación de Boyacá, la contraloría y varias entidades distritales, con relación a la universidad distrital y de contratos celebrados por este señor, la misma contraloría le puso una tutela pero ella la gano en primera y segunda instancia, lo que si le puede preguntar a los entes de control y lo hace mediante derecho de petición a la presidencia del concejo y a los secretarios de las comisiones, que nos digan cuantos debates de alcaldías locales sobre la presunta corrupción en las alcaldías locales se hicieron en la administración anterior y que hicieron estos organismos de control sobre este tema, se hace una pregunta si hay algún funcionario delegado de la personería de Bogota y en ejercicio de derecho de petición se diga ¿si la señora Johana Bocanegra, si hoy esta destituida o si no que hicieron para frenar esta destitución?, comenta también que el señor Carlos Alberto Pinzón también tuvo contratos con la universidad distrital, es una rosca de contratistas y que se puede hacer para frenar esto. ¿Que nos digan en qué estado están estas investigaciones exhaustivas?

El presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Celio Nieves Herrera

Inicia diciendo que esta escuchando atentamente y mirando el chat y se encuentra con diferentes versiones, opiniones y conjeturas, lo que se corresponde hacer es otorgarle a la concejal María Fernanda que es la que tienen un proyecto de debate de control político que se agende lo más urgente posible y para que hable del tema junto con otros concejales, los organismos de control se ponga de urgencia y así hacer las investigaciones respetivas, lo importante es que si en el gobierno pasado se hizo y si no era correcto este gobierno no lo puede hacer, solicita a la mesa directiva para programar este debate este año y hay se va a conocer que es lo que pasa con el señor Pinzón.

El presidente le concede el uso de la palabra al secretario de Gobierno Luis Ernesto Gomez Londoño.

Inicia diciendo que el que nada debe nada teme Durante la administración anterior en el 2016 se suscribieron 18 contratos con las alcaldías locales por un monto de \$12 mil millones de pesos con este grupo que el denunció, en el 2017 fueron 20 contratos por un monto de \$7.400 millones en el 2018, fueron 23 contratos por un monto de \$7.900 millones, en este año con la alcaldía local de mártires se suscribió por parte de este grupo que denunció por \$113 millones de pesos, de hecho se encuentran habilitados para otro proceso en Fontibón por un monto de \$350 millones de pesos, a diferencia de la administración anterior esta administración ha

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

tenido un cuidado y compromiso para evitar una acumulación de contratos, no solamente con este contratista sino el tinglado que se maneja con distintas razones sociales han estado muy alerta desde la secretaria de gobierno, primero para que haya pluralidad de oferentes, me permito decirle concejal forero que se paso de 23 contratos en años anteriores a un contrato en esta administración, ¿porque no han ganado más? Es porque se han hecho acciones muy claras para ejercer procesos de control permanente a la supervisión de lo contratos de la administración anterior, no es deseable que un contratista se quede con más de 50.000 millones de pesos en contratos, lo importante es que quien contrate llene los requisitos, por ultimo recordar que esta secretaria ha hecho y presentado toda la información con las autoridades de esa acumulación de contratos, se ha colaborado con la fiscalía invita a dar esta lucha por la transparencia de la contratación.

El presidente le concede el uso de la palabra a la secretaria de la mujer Diana Rodríguez Franco.

Inicia su intervención hablando sobre el proceso de selección especialmente con la cual se contrato las casas refugios, precisa dos cosas, la primera es que se verifico la garantía de los principios de publicidad y transparencia, todos los documentos se encuentran publicados en la plataforma del secop II, pueden ser consultados en cualquier momento con el siguiente número del proceso s-samc- 003-2020, segundo punto, en cuanto a las adjudicación a la unión temporal de estrategias prosperidad que está conformada por hogares dulces y Carlos Pinzón como representante legal de la unión temporal, quiere indicar tres puntos, primero en los pliegos de condiciones se definieron criterios de calidad, técnicos, profesionales económicos, financieros con las cuales cumplió la unión temporal, segundo punto la entidad verifico con lo exigido en el pliego de condiciones y confirmo que Carlos Pinzón no se encuentra incluido en el boletín de responsables fiscales, no está reportado en el registro de inhabilidades de la procuraduría, y no tienen antecedentes disciplinarios ni judiciales, tercero con base en esto la entidad no puede descalificar un proponente con fundamento en circunstancias en la cual no existe una sanción penal ni disciplinaria o fiscal vigente.

5. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:


-Priorizada No. 461, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 02 de junio de 2020.

TEMA: Violencia intrafamiliar en época de Coronavirus (COVID-19).

-Priorizada No. 248 de 2020, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 12 de febrero de 2020 y trasladada a la Comisión Segunda de Gobierno el día el día 09 de diciembre de 2020.

TEMA: Inversiones en el proyecto “Supérate Intercolegiados”

El presidente le solicita al secretario leer el estado del debate.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El secretario informa que la última sesión se llevó a cabo el 12 de diciembre del 2020 donde intervinieron los concejales citantes, los concejales voceros y los concejales no citantes, pendiente por hablar la administración y los concejales citantes para el cierre del debate.


El presidente le concede el uso de la palabra el uso de la palabra a la administración, secretaria de la mujer. Diana Rodríguez Franco.

Inicia su intervención hablando sobre tres puntos, el primero el panorama de la violencia intrafamiliar en Bogotá, presenta unas cifras y refuerza en ellas, lo que permita mejorar en la Toma de decisiones, lo segundo; va a mencionar las estrategias en época de covid sobre todo aundar en varios temas y tercero con el sistema distrital de cuidado.

El panorama de violencia intrafamiliar es el delito de alto impacto que mas afecta a las mujeres den Bogota, hay cinco localidades que encabezan, antes cuando se presentaban los delitos en Bogota se presentaban los delitos de alto impacto así; hurtos, homicidios, robos y otros delitos y dentro de esos delitos se presentaban delitos sexuales, violencia intrafamiliar y esto significa que no se estaban presentado los delitos contra las mujeres como delitos de alto impacto por eso ahora se incluyen dentro de los delitos de alto impacto a los delitos sexuales contra la mujer y la violencia intrafamiliar, esto es un avance de la mano de la secretaria de seguridad, el siguiente punto es ¿cómo se comporta la violencia intrafamiliar?, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre, comparado con el año anterior hay una mínima variación, las localidades donde se concentra mayor número de violencia intrafamiliar son, Kennedy, Bosa Ciudad Bolívar, Suba y Engativá, es importante aclarar que la secretaria de la mujer no recibe denuncias de ningún tipo de violencia lo que se reciben son reportes, si son el puente para facilitar denuncias para guiar a las mujeres y se le ponen los mecanismos para que denuncien, las mujeres para denunciar deben ir a la policía a las comisarías de familia y a la fiscalía, la violencia intrafamiliar se comporta de la siguiente manera, el 76% de los casos, las víctimas son mujeres entre 18 y 44 años, los agresores 9 de cada 10 casos el agresor son hombres y el 77% de sus casos sucede dentro de la vivienda, 8 de cada 10 mujeres víctimas no alcanzaron la educación superior, por eso en el sistema distrital del cuidado, un tema fuerte es la formación a las cuidadoras, ¿cómo se comporta por localidades la violencia intrafamiliar en cifras? Lo que nos muestra es que 10 upz concentra el total de los casos, es decir que el 30% de los casos está en estas 10 upz, por eso el llamado es que las rondas de la policía para poder verificar el cumplimiento de las medidas de protección, también se muestra en que en cinco localidades se concentra la violencia, el 70% de los casos de violencia intrafamiliar, son Suba, Ciudad Bolívar, Kennedy Engativá, Bosa, el siguiente punto hace referencia a las estrategias, presenta las atenciones asociadas con violencia dentro del espacio privado, con respeto a las duplas se han atendido 615 mujeres, en representación el 66% de los casos que llevan y que aumentaron en esta pandemia están asociados a violencia en espacio privado, en las casas refugio de las 518 mujeres atendidas el 96% son por violencia en el espacio público, las casas de igualdad de oportunidades, tanto en atención en la línea purpura el 50% de las mujeres son atendidas, la línea purpura fue un compromiso del concejo como la administración, por eso quedo esa meta en el plan de desarrollo. Por eso el reto fue de llegar al 80%, se mejoró la plataforma tecnológica, hay una diferencia entre las atenciones de la línea purpura y las denuncias, se ve un aumento en las llamadas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


de auxilios psicológicos, que es una marcada diferencia, entre con las denuncias de policía y fiscalía, otro punto importante es sobre el seguimiento a las atenciones, no todas las llamadas requieren atención a profundidad, lo más importante es que durante el 2020 se ha realizado seguimiento a 4.586 mujeres que han requerido atención profesional por parte de la línea purpura, algo más sobre la línea purpura como fue la integración con la línea 123, lo que permite integrar que las llamadas 123 se priorice por violencia sexual y riesgo, por homicidios, sean atendidas por la línea purpura, otro punto son los espacios seguros es una estrategia que se lanzó el 23 de abril y es novedosa, se hizo porque ya se había fortalecido la línea purpura todo esta funcionando bien, pero se necesitaba algo más que las mujeres víctimas de violencia que Vivian con su agresor y tuviera un espacio donde concurrir y esto es la primera vez que el sector privado se monta de esta manera en una estrategia de servicio para entender que como sociedad se debe desnaturalizar la violencia y entre más espacios seguros existen en la ciudad todo ira mejor, por ejemplo movistar se suma a colaborar con las personas con discapacidad, sobre las casas de igualdad de oportunidades se mantuvo la atención a mujeres víctimas de violencia mediante llamadas telefónicas y virtuales, por eso se valoraron los más de 60 profesionales, se hizo el programa las casas de igualdad a tu barrio donde se atendieron mas de 500 mujeres, con respeto a las casas de refugio puede decir que todas las mujeres con mediada de protección de acogida encontraron cupo durante el aislamiento, las mujeres que han sido víctimas de violencia pueden solicitar esta medida de protección bien sea ante las comisarías de familia o los jueces de garantía, sobre las duplas de atención psicosocial, la maravilla de estas duplas es que es un equipo que tienen capacidad móvil, esta compuesta por una trabajadora social y una psicóloga, las duplas son el segundo caso después de haber llamado a la línea purpura, existen actualmente 4 duplas, se tiene pensado aumentar 4 más, sobre la estrategia de acceso a la justicia, es muy importante y es que nos adoptamos a las modalidades que se necesitan, lo que nos propusimos fue fortalecer y adaptar la ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia para poder aumentar la representación y las asesorías y se hicieron en varios puntos, para un total de 7.283 atenciones, en la casa de todas, continua operando durante toda la pandemia se puso al servicio los servicios telefónicos, se graduaron a las mujeres, lo importante es que todas las mujeres recibieron acompañamiento, el punto de seguimiento, se hizo seguimiento a 1.877 mujeres esto corresponde al 67%, sobre el sistema articulado de alertas tempranas es importante resaltar que se hizo de manera interinstitucional y a nivel nacional, un consejo y es el comité distrital de violencia basada en genero para poder hacer un seguimiento más detallado de la violencia contra las mujeres, también se hicieron campañas pedagógicas, nada justicia, la violencia contra las mujeres, la campaña en casa sin violencia. Se hicieron unos temas pedagógicos, algunos datos, se alcanzaron a llegar 2.6 millones de personas a través de redes sociales, existen más seguidores mujeres de todo Bogota, se fortalecieron los cursos, se tuvieron 153 mil visitas y sacaron 357 comunicaciones en medios para decir que nada se justifica la violencia, se formaron 1.727 mujeres, 1583 funcionarios públicos, 1.144 ciudadanos. Se hizo de la mano con el servicio civil. Se dictaron varios cursos como, habilidades socioemocionales el curso de habilidad digitales, curso escenarios tips para la paz, otros de los servicios brindados son que se están presenten en las cuatro subredes, es un servicio nuevo, no existían abogadas que facilitaran hacer el puente entre los hospitales y la secretaria de la mujer, lo que se busca es que hayan abogadas en los hospitales y son ellas las que acercan a la justicia con las mujeres en los hospitales, son 20 abogadas con experiencia que operan en estos temas, para

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


terminar hace referencia al sistema integral de cuidado es importante aclarar que se ha inaugurado dos manzanas del cuidado, una se inauguró el 27 de octubre y la otra el 9 de noviembre, una en Bosa y la otra en Ciudad Bolívar y existe atención psicosocial y jurídica, adicionalmente le responde a la concejal gordillo, hace referencia al caso penal, aclara que en materia de derecho penal no se puede definir la custodia esto se realiza en la jurisdicción de familia, por esto la abogada enfatizo en la privación de la libertad del agresor, para proteger los derechos de la mujer por eso el fiscal del caso le aconsejo ir a la comisaria de familia, sobre las 62 profesionales, 23 de ellas son abogadas de representación, sobre las cifras, hay distintas fuentes seico, que es policía la que reporta los incidentes a la policía, medicina legal son las personas que llegan a hacerse un examen y no todas las personas llegan a medicina legal, esto es lo que representan en cifras, lo que significa que no todas las personas que buscan las personas llegan a medicina legal, sobre el tema de hombres, la línea de hombres la va a lanzar la secretaria de cultura, el objetivo de esta línea es que se atienda a los hombre cuando necesitan ser escuchados.

El presidente le concede el uso de la palabra a la administración, Secretaria de Integración Social, Xinia Roció Navarro Prada.

Inicia diciendo que la violencia intrafamiliar requiere de espacios para socializar dado que hay una cantidad de normas y autoridades que asumen el tema de la violencia y a veces no se conocen por la ciudadanía este tipo se situación por lo que se hace difícil la solución, lo primero que le parece importante mencionar es que el tema de la violencia tiene muchas accesiones y va a explicar el tema de las estadísticas y los datos, porque estos datos y estadísticas no son iguales, las comisarias de familia hacen una cosa, la policía otra, la fiscalía maneja otro tema, la denuncia es una situación en concreto en el derecho penal que se hace ante la fiscalía general, las comisarias de familia aplican medidas de protección son actuaciones mixtas entre actuaciones administrativas y actuaciones jurisdiccionales, está cursando en el congreso una reforma a las comisarias de familia, estas son entes de carácter administrativos que tienen funciones jurisdiccionales, porque son la primera instancia de los jueces de familia en materia de medidas de protección y de violencia intrafamiliar no tienen connotación penal, lo cual hace que la secretaria de integración social funja como lo que es el consejo superior de la adjudicación para los jueces de la república, ósea integración social tienen que garantizar condiciones administrativas es la que genera el pago de la nómina de los comisarios de familia, pero la secretaria de integración no puede incidir en las decisiones de los comisarios de familia, porque estos comisarios aplican como jueces en primera instancia y son autónomos, por eso es una naturaleza jurídica mixta, por eso se ha firmado un convenio con la fiscalía general para contribuir en algunas acciones de la fiscalía, este es un primer mundo jurídico bien interesante, el marco legal de violencia intrafamiliar es bien amplio, primero esta el artículo 42, constitucional, ley 294 de 1996, artículo 10 de la ley 575 de 2000, ley 1257 del 2008, ley 599 de 2000, artículo 229 del código penal, modificado ley 1959 de 2019, otro tema es el acceso a la justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar y de la cual se tiene un gran mundo, la comisaria de familia es la puerta de entrada en cumplimiento de la competencia de rango jurisdiccional y la fiscalía también las entidades que pertenece a este sistema son, secretaria de la mujer, secretaria de salud, policía, icbf, secretaria de integración, fiscalía, ministerio de salud y las eps, es un mundo bastante amplio,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


¿Como operan las comisarías de familia?, lo primero es la recepción, clarifica y delimita la demanda inicial del servicio que tiene la persona y remite el caso que no sea de la competencia, luego viene la evaluación inicial del caso, luego viene la intervención y finalmente el seguimiento se realiza las acciones de acompañamiento, ¿qué paso en medio de la pandemia? Efectivamente se avanzó en los temas de atención virtual en las comisarías de familias y aquí es importante mencionar la línea telefónica, llamada de vida que es la línea 3808400 a diferencia de otras líneas las llamadas de vida, si inicia el procedimiento administrativo y jurisdiccional, esta llamada atiende de lunes a domingo de 7 de la mañana a 7 de la noche, respecto a las comisarías móviles se articuló el servicio con la secretaria de seguridad, con la secretaria de la mujer la recepción de la llamada de vida, tiene varias fases, las comisarías de familias no tratan solamente el tema de violencia intrafamiliar para imponer una medida de protección sino se hacen varias cosas, primero es policía judicial, también se hacen acciones policivas, también se hace conciliaciones, de igual manera se hacen unas competencias administrativas en el restablecimiento del derecho y las competencias jurisdiccionales, otro temas es el proyecto de inversión de las comisarías de las familia es el proyecto 7564, hay un rezago histórico en estos lugares de atención de las comisarías de familia, hay que organizar las comisarías de familia en la parte administrativa, el proyecto 7564 también llamado mejoramiento en la capacidad de respuesta institucional de las comisarías de familia que esta ubicado en el propósito tres del plan de desarrollo, en este gobierno se tiene un proyecto exclusivo para las comisarías de familias, con 5 componentes y dos estrategias transversales, este proyecto de inversión nos va a permitir y mejorar la parte de la estructura y capacidad organizacional en la capacidad humana, también en el área de tecnología de las comisarías de familia también se quiere fortalecer además de las comisarías de familia, lo más importante y la gran apuesta para la secretaria de integración es hacer un plan integral distrital integral de violencia, contra los niños niñas mujeres, existe 37 comisarías de familia, son 500 personas que trabajan en las comisarías de familia y han atendido 139.793 solicitudes, las conciliaciones son otras actuaciones que se atienden, otro tema son las cifras de atención en comisarías de familia en el 2020, numero de víctimas 27.470, mujeres, 20.273, hombres, 7.166 población lgtb 31, en la llamada de vida se han recibido 11.944 llamadas, cifras de atención en comisarías de familia, las mujeres son las que más consultan, la recurrencia porcentual por tipo de violencia, la psicológica 52%, física 39%, económica 2%, negligencia 2%, personas víctimas de violencia por localidades, Bosa, Kennedy, Suba, Engativá, Mártires, son las de mayor violencia, se ha entregado elementos de bioseguridad, se hizo un acuerdo sindical, se debe mejorar en muchas más cosas, a partir del año entrante la secretaria de integración social, transforma sus servicios en clave de estrategia territorial EFIS con la tropa social, lo que se va a transformar son los siguientes programas el cuidado se contagia, comisaría de familia bisagras para la protección, comisaría de familia en justicia al barrio, cree y crear para prevenir violencia, esto es lo que se va hacer el año siguiente, el plan distrito de prevención de violencia, crear y recrear, empresas que tejen y protegen, el cuidado se contagia, crear para generar, comunicación para transformación cultural, estos son los programas que se van a crear para el año entrante, otro tema es el sistema distrital de cuidado, manzana de cuidado, la idea es articular en cada una manzana de cuidado operar en los centros de desarrollo comunitario, con esto da por terminado su intervención pero antes se refiere a la importancia de las comisarías de familia que cumplen un papel fundamental en el andamiaje de la secretaria de integración es necesario potenciarlas más administrativamente, por eso el cupo de endeudamiento, por eso

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

el nuevo proyecto exclusivo para las comisarías y por eso hablar del plan distrital de prevención de violencia, cada vez se tienen mas reuniones con los comisarios de familia explicándoles distintas opciones jurídicas como formación y hace poco se culminó un proceso de formación a la policía para poder actuar en el tema de medida de protección, se hizo una capacitación con más de 250 policías que permite en clave con este tema, la alcaldesa ha estado en al articulación con todas las entidades que trabajan desde la competencia en el tema de violencia intrafamiliar.

El presidente le concede el uso de la palabra a la administración, Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, Hugo Acero.

Inicia diciendo que siempre ha considerado el tema de la violencia y la delincuencia en sus causas más importantes está el tema de la violencia intrafamiliar y la violencia de género, el origen está en la violencia que se da en el interior del hogar, y que se reproduce de generación en generación y es allí donde está el foco, el distrito también ha tenido durante varias administraciones, otra era la época donde solo se tenían 5 comisarías de familia hoy se tienen más de 30 comisarías y otras series de programas, algunos de ellos desarrollados por la administraciones anteriores, agradece a las concejal María Clara Name por plantear este tema en hora buena, lo primero decir que este tema ha estado en la mesa desde el primer día de gobierno se hizo desde siempre la vinculación de las secretaria de la mujer y la secretaria de integración, con un enfoque particular que se tuvo que es el enfoque de género, cree que la sociedad de articulación que se ha hecho entre varias instituciones como la Policía, la Fiscalía medicina legal y la secretaria de la mujer, ha sido bien importante destacar este esfuerzo de articulación, es importante conocer cuáles son los delitos de mayor impacto que se están presentando y que son delitos graves, a partir de allí quiere hacer referencia a cada uno de las intervenciones que tocaron el tema, en relación con la secretaria de seguridad, la concejal Lucia Bastidas, toco el tema de la línea 123, digamos que es un avance bien importante y lo primero fue mirar técnicamente como se iba a trabajar el tema de comunicación y de vinculación del 123 con las secretaria de la mujer y la atención, ya hoy están presente las 24 horas del día y los siete días de la semana, de igual manera el concejal Martín Rivera comentaba sobre la línea maltratadores y que solicitaban ayuda y orientación en caso de que se manifieste, en el caso de la mujer hay una atención y protocolos para solucionar sus problemas, esta atención también está acompañada con la policía para hacer una atención integral, entre secretaria de la mujer salud y la policía, la concejal Lucia Bastidas menciona los proyectos que se encuentra en la secretaria de seguridad que es el proyecto 7783 y la doctora diana ya dio respuestas a la ruta de atención, esta es una ciudad que cuando llegaron tenía una atención muy centralizada por servicio propio que se prestan no solamente por fiscalía sino de otras instituciones como Medicina Legal en palo quemado, y de ahí que la ruta que se esta desarrollando hacia siete casas de justicia la pandemia ha atrasado un poco este proyecto, pero se tiene los diseños para las restantes casas de justicia, son lugares estratégicos en la ciudad descentralizados donde se podrán atender mejor los problemas de violencia, el otro proyecto es diseñar y aplicar el 100%, la estrategia de fortalecimiento del sistema distrital de justicia, a noviembre 30 se tiene un avance del 76% y hay un compromiso de 1.132.millones de pesos quedaría una ejecución del 96%, de este proyecto, el concejal Yefer Vega llamo la atención sobre la actualización de las cifras de noviembre, le responde al concejal diciendo que estas cifras ya están publicadas desde el 2 de noviembre en la página de la secretaria, en el caso de medicina legal

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

son exámenes de medicina legal y esta toda la información de comisarias de familia hay información de hospitales y de salud , el sistema de salud recibe una cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar, lo importante es poder articular todas las entidades como es el tema de la secretaria de salud, secretaria de la mujer, secretaria de Integración, Policía con Fiscalía y Medicina Legal, también existe una articulación para atender la ruta de la mujer, hay una dificultad de la fiscalía que tiene que ver con el personal de la entidad para poder estar en las 7 casas de justicia, estos fueron los temas que se presentaron directamente en este debate,

El presidente le concede el uso de la palabra a la concejala citante María Clara Name Ramírez para la conclusión del debate.


Inicia su intervención diciendo que es muy importante hacer una reflexión frente a lo que se vive en los diferentes sectores de la sociedad, frente a la violencia intrafamiliar, en los hogares, realmente es desafortunado ya que se vio que en muchos lugares aumento la violencia en esta cuarentena y esto se mostró con cifras, fundamentalmente se vio en el video que presento en primera instancia, donde se vio algún tipo de maltratos a niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y hombres que han sufrido maltrato en sus hogares, en muchos casos se observó que la casa, es el sitio donde se presentó más violencia y es más peligroso, la violencia aumento en los meses de marzo abril y mayo pasando de 6.317 casos en el 2019 a 6618 respectivamente en el año 2020, las cifras en la línea purpura cambio significativamente en cuanto a las llamadas recibidas en el confinamiento, se recibieron 170 llamadas antes del confinamiento y después aumento 297 llamadas a si mismo los contactos por WhatsApp aumentaron significativamente, de igual manera se atendieron en las comisaria de familia 1.128 víctimas, niños de 0 a 5 años, 327 de 6 a 12 años 445 y de 13 a 17 años 356, esta es una situación que preocupa sabemos que el aislamiento sirvió para cuidarnos del virus pero fue un problema para la violencia intrafamiliar, existe una queja por parte de la concejal Lucia Bastidas de la poca ocupación de las casas de refugio y de la atención de las llamadas de WhatsApp y los tiempos de demora en la atención telefónica, aquí es importante reforzar las campañas de educación a través de una política social, hacer un seguimiento puntual, cada caso de mujeres, niños y niñas, algunos niños aparecen muertos en sus casas cuando ya no haya nada que hacer, también se puede trabajar en el tema de salud mental, lo que esto hace que se presente violencia, el tema de salud mental también para trabaja el tema de la ira y el miedo y así poder erradicar este otro mal que se puede denominar la otra pandemia.

El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión

El secretario informa que siendo las 12:16 p.m. se da por terminada la sesión programada para el día 15 de diciembre de 2020.

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Presidente

FREDDY URREGO GARZÓN
Subsecretario

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019